

PERGAMINO, Agosto 1º de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA -
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de Julio del cte. año, al considerar el Expediente: T-1-88 TAMARO CARMEN EN REPRESENTACION DE SU ABUELO JUAN TAMARO solicita se efectúen tramites necesarios p/que el mismo cuente con la escritura de la propiedad que habita.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Transfiérase a título gratuito al SEÑOR JUAN TAMARO----- el inmueble propiedad de la Municipalidad de Pergamino denominando catastralmente de la siguiente manera: Circunscripción II - Sección C - Manzana 136f - Parcela 9 - Folio 2399/80.-

ARTICULO 2º- La Dirección de Catastro y Oficina de Registro Patrimonial del Municipio, realizarán las registraciones de rigor .- Los gastos de escrituración corren por cuenta del re----- corriente.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1929/88.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE